



CT/STYPS/ORD/0001/10-03-23/2022-2027

En la ciudad de Chetumal, Othón P. Blanco, siendo las nueve horas del día viernes diez de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos mediante la Plataforma Google Meet, en términos de la convocatoria, se encuentran presentes las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 10 fracción I de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; para la celebración de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia misma que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista y Declaración de Existencia de Quórum Legal;
- III. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día;
- IV. Se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, la creación del usuario y contraseña en la Plataforma Nacional de Transparencia para la Unidad Administrativa denominada Departamento de Servicios Generales para dar cumplimiento a las fracciones correspondientes (**anexo único**).
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO

PRIMERO. – En uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, y Presidente del Comité, emitió un cordial y afectuoso saludo a los integrantes reunidos y agradeció la respuesta a la convocatoria. Dando continuidad con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- En uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, y Presidente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ciudadano Armando Hervert Colli, procediera al pase de lista de asistencia. Por lo que, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, efectuó el pase de lista de conformidad con los presentes.



Por lo cual, se hizo constar la presencia del Licenciado Jahir Lataban Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, el licenciado Armando Hervert Colli, en su calidad de Secretario Ejecutivo, el Contador Público Javier Castellanos Mayor, en su calidad de Vocal, la Licenciada Mirta Aurora Molina Martínez, en su calidad de Vocal y el Licenciado Héctor David Dillanes Hernández, en su calidad de Vocal.

Realizado el pase de lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, declaró la existencia de Quórum Legal y siendo las nueve horas con quince minutos del día viernes diez de marzo del año dos mil veintitrés, declaró formalmente instalados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria a celebrarse.

TERCERO. – Declarada abierta la Sesión Ordinaria, en uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, solicitó al Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, licenciado Armando Hervert Colli, procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista y Declaración de Existencia de Quórum Legal;
- III. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día;
- IV. Se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, la creación del usuario y contraseña en la Plataforma Nacional de Transparencia para la Unidad Administrativa denominada Departamento de Servicios Generales para dar cumplimiento a las fracciones correspondientes (**anexo único**).
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión.

En consecuencia, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, sometió a consideración del Comité del Transparencia la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO. – A continuación, el Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, licenciado Armando Hervert Colli, informó que como siguiente punto correspondía a la determinación de este Comité de Transparencia la creación del usuario y contraseña en la Plataforma Nacional de Transparencia para la Unidad Administrativa denominada Departamento de Servicios Generales para dar cumplimiento a las fracciones correspondientes conforme a la fundamentación y justificación del **anexo único** de la presente sesión.



En consideración a lo anterior, en uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a votación de quienes integran el Comité, la determinación conducente al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Por lo cual, el Comité de Transparencia determinó lo siguiente:

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la creación del Usuario y Contraseña en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el Departamento de Servicios Generales a fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de conformidad con lo expuesto en el **anexo único**. Por lo cual, se **INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia dar cabal cumplimiento al presente acuerdo en ejercicio de sus funciones y atribuciones.

QUINTO. - A continuación, el Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, licenciado Armando Hervert Colli, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos Generales.

Por lo cual, en uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, abrió el espacio para que cualquier integrante del Comité, hiciera el uso de la voz, para someter a consideración algún asunto que por su naturaleza y urgencia, necesite ser desahogado y acordado. En consideración a lo anterior, los integrantes del comité se reservaron el uso de la voz.

SEXTO.- En consecuencia, en uso de la voz, el Licenciado Jahir Lataban Hernández, Director Jurídico, y toda vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo 2022-2027. Levantándose la presente conforme a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron; siendo las nueve horas con treinta minutos de la fecha en que se inició.



LIC. JAHIR LATABAN HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. ARMANDO HERVERT COLLI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO.

C.P. JAVIER CASTELLANOS MAY
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

VOCAL

LIC. MIRTA AURORA MOLINA MARTÍNEZ
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL
TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

VOCAL

LIC. HECTOR DAVID DILLANES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

VOCAL

ANEXO ÚNICO

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, previo análisis, propone la creación de **Usuario y Contraseña** en la Plataforma Nacional de Transparencia para el **Departamento de Servicios Generales**, con el objeto de dar cumplimiento a la **fracción XXXIV en los siguientes formatos:**

| Artículo | Fracción | Formato correspondiente |
|----------|-------------------------------|---|
| 91 | XXXIV INVENTARIO DE BIENES | a) Inventario de Bienes Muebles |
| | | b) Inventario de altas practicadas a Bienes Muebles |
| | | c) Inventario de bajas practicadas a Bienes Muebles |
| | | g) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados |

Lo anterior, se propone toda vez que, el Departamento de Servicios Generales según con lo establecido en el **artículo 6 fracción VI inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pertenece a la Dirección Administrativa;** y dentro sus facultades y atribuciones establecidas en el **artículo 47 fracciones III,** se señala que será la encargada de realizar las acciones de actualización del inventario y resguardo de los bienes muebles de la Secretaría, así como proveer lo necesario para su conservación, mantenimiento y en su caso, baja.

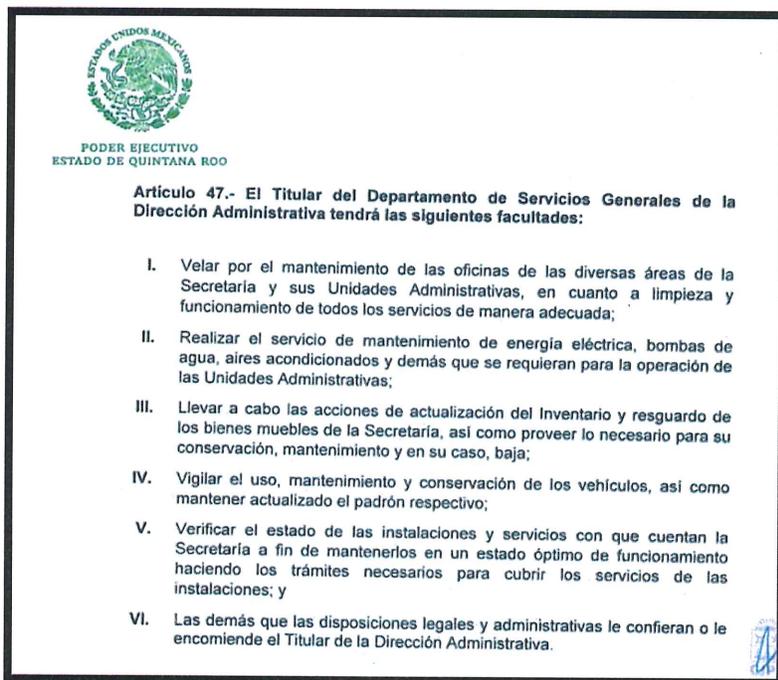


Imagen 1. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Última modificación. 25 Agosto de 2021. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1u-ogcSRi0PGSdXMIQpII0qIJV8vFrscx/view>